

29/09/2016. NÚMERO 3

En el sector de la formación, el reconocimiento y respeto de los derechos de propiedad intelectual es intrínseco y fundamental. Una organización como la nuestra debe observar y seguir un proceder ejemplar

ORGANIZACIÓN: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

SECTOR:

Formación

SITIO WEB: www.fundaciontripartita.org

Mar García Mendoza Jefa de Comunicación FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

## **Objetivos**

- Realizar una difusión pública de contenidos diarios relevantes para los actores implicados en el proceso de formación de trabajadores.
- Reconocer y respetar los derechos de los titulares que crean contenidos informativos.
- Evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

## Solución

- Añadir un elemento de justicia y legalidad en el proceso de difusión de contenidos.
- Cumplir con la normativa de propiedad intelectual.
- Asesoramiento correcto para los procesos afectados por la licencia.

## **Beneficios**

- Remunerar justamente a los propietarios de los derechos de los contenidos que difundimos en nuestros resúmenes de prensa.
- Ejecutar la distribución de los resúmenes de prensa sin temor a conflictos derivados de la propiedad de los derechos intelectuales.

